



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00641233- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #8;

Que a orden #10 la Sra. Secretaria de Administración informa sobre la factibilidad presupuestaria;

Que a orden #11, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2024, aprobó por, por mayoría, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Letras y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #11, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) y 1 (uno) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), a fin de CREAR 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) y 3 (tres) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), para ser afectados a las cátedras Psicolingüística, Lingüística I y Seminario de Gramática Aplicada y, oportunamente, al Área Lingüística.

ARTÍCULO 2º: La Escuela de Letras deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos docentes al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RS